FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

BAREMO
(CURRICULUM VITAE)
40% de la puntuación total

Será **mérito preferente**:

- Tener concedida una beca de doctorado (CP mayo 2016)
- Acogerse a un convenio de doctorado (aprobado junio 2015)

Experiencia Profesional (12.5)

Docencia en centros reglados	1 puntos por año completo
Empresas de comunicación	1 puntos por año
Empresas pertinentes	1 puntos por año
Docencia en centros no reglados	0.5 por año completo

Experiencia investigadora (37.5)

Becas de grado y Máster disfrutadas	1 punto por año
Becas de posgrado disfrutadas	2 puntos por año
Estancias	1 punto/4 semanas (Intern) 0,5 puntos/4 semanas (Nac)
Participación en grupos de investigación[1]	1 punto por año
Participación en proyectos de investigación o PIEs[2]	1 punto por año
Libros o capítulos de libros en editoriales relevantes	1-2 puntos
Artículos en revistas relevantes	1-2 puntos
Estrenos, composiciones y exposiciones	0,1 -2 puntos
Actas de congresos	0.5 (nacional) – 1 (internac)
Reseñas y recensiones	0.25 puntos
Presentaciones en congresos	0.25 (nac.) – 0.50 (intern.)
Otros	0.1

[1] Es necesario acreditar la participación con certificado oficial de la Plataforma SICA.
[2] Es necesario acreditar la participación con certificación oficial de la Institución donde se desarrolla el Proyecto.

Formación complementaria (12.5)

Otras titulaciones universitarias: + Licenciaturas o Grados + Máster + Experto	2 puntos por año (o 60 créditos)
Cursos y seminarios recibidos	0.25 por hasta 100 horas (mínimo 30 horas) 0.50 por hasta 200 horas
Asistencia a congresos	0.25 (nacional) 0.50 (internacional)
Títulos de idiomas[3]	B1- 0.25 B2- 0.5 C1- 0.75 C2- 1

Propuesta de tesis-tema de estudio (37.5)

Se tendrá en cuenta la amplitud, claridad y precisión en la explicitación de la propuesta de tesis doctoral que se pretende realizar conforme a los siguientes aspectos:

- Justificación del foco/problema de investigación
- Objetivos
- Marco teórico y breve estado de la cuestión
- Referencias bibliográficas relevantes

* Sólo se valorarán los méritos que se acrediten, adjuntando en la solicitud el documento justificativo de los mismos.

[3] Acreditado mediante título oficial emitido por la entidad acreditadora correspondiente y títulos provisionales de Escuelas Oficiales de Idiomas, y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.